
KARL BUHLER Y SUS FUNCIONES DEL LENGUAJE

*Mg. Flavio Ramírez Prado**
Universidad de Nariño

Las anotaciones que a continuación presentamos, por su contenido, permítasenos ubicarlas en el campo de la lingüística pragmática, campo en el cual el análisis de la deixis y de las funciones del lenguaje son inseparables de otros componentes de los eventos comunicativos, tales como: Hablante, oyente, contexto verbal, contexto situacional, intención comunicativa, experiencia compartida, conocimiento de la realidad, etc.

Por ahora nos referimos a las conocidas "funciones del lenguaje" de Buhler en su teoría del lenguaje y que son presentadas por Guillermo Araya en un documento titulado «Dimensiones semánticas del lenguaje» en Actas de la Primera Reunión Latinoamericana de Lingüística y Filología, Viña del Mar (Chile), 1969. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1973

* *Magister en Lingüística Española, Instituto Caro y Cuervo.
Profesor (ret). Departamento de Lingüística e Idiomas Universidad de Nariño.*

Nos permitimos reseñar, analizar y criticar dicho documento con el objetivo de aclarar y complementar la exposición de Araya.

LA FUNCION MOSTRATIVA DEL LENGUAJE

1. "La lengua diaria", pag.82. Partiendo de los ejemplos "este árbol esta seco", " pásame el instrumento" y "pásame eso" se pretende demostrar que el hablante distingue, intuitivamente, como diferentes los términos "árbol" y "este" e "instrumento" de "eso".

Es un hecho incontrovertible que si el receptor común y corriente no distinguiera a las palabras mediante las cuales se habla, no comprendería ningún tipo de mensaje.

Pero como la lengua se hizo no solo para cifrar y descifrar mensajes, ocurre al dirigimos a un interlocutor, lo situamos en unas determinadas circunstancias, lo aislamos, si se quiere, lo condicionamos hasta tal punto que es posible obtener de él la respuesta que el emisor desea que se le de y no otra, en situación extrema. Esto es lo que ocurre en una situación y contexto en que se formula la expresión " pásame el instrumento" y "pásame eso" en donde, desde el punto de vista del significado, el término "eso" adquiere una verdadera función "representativa", pasando la función mostrativa a ser secundaria. Esto se presenta por el hecho de que una cosa es la ordenación de los objetos a partir del oyente y del hablante como entes biológicos, y otra es la ordenación de los elementos a nivel teórico, ordenación que hace la gramática, que se ocupa de lo abstracto y no exactamente de los fenómenos de la experiencia como tales.

Aunque "los elementos El instrumento y eso" (de los ejemplos " pásame el instrumento" y "pásame eso") aparecen intuitivamente heterogéneos al hablante común", convendría aclarar que son "heterogéneos" ("diferentes", diríamos) fonéticamente, no así semánticamente, pues en contexto, pensamos que "pásame el instrumento" y "pásame eso" (mostración "ad oculos") son expresiones equivalentes.

Ahora bien, este en "este árbol esta seco", conserva nítidamente su función mostrativa por estar referido al designado «árbol» del contexto de manera directa. Es decir, que "este" es un deíctico puro, un indicador sin contenido representativo.

En el caso de "pásame eso" ó **PASAME ESTE** (es posible), creemos que prima la función representativa sobre la mostrativa ya que "eso" y este adquieren un carácter, precisamente por ser sustantivos, verdaderos designadores conceptuales. (Ver: A. "Bühler y su teoría de los dos campos del lenguaje").

2. "Concepción trifuncional", pag.82 En este titular, Araya nos manifiesta que la tricotomía representación, expresión y apelación del signo es aceptada casi como un dogma en la lingüística.

Hace constar, eso sí, que hay reparos por parte de algunos lógicos que proponen "homogeneizar todas las funciones dándoles carácter simbólico". Entre esos lógicos figura Kainz, citado por Felix Martínez en La estructura de la obra literaria, Santiago, 1960, pags.76-77. Este citado por Araya en "Dimensiones.....", pag.83 (nota de pie de página).

Pese a "todas las posibles correcciones y profundizaciones que siempre posibilitan descubrimientos importantes", las tres funciones se dan como cosa obligada en el signo y entre las funciones, que coexisten simultáneamente, la representativa ocupa el lugar de preeminencia, por ser la que permite la organización conceptual del campo simbólico.

3. "Representacion", pag.84. La "representacion" nos revela la cosa misma que se quiere nombrar con ella". El subrayado es nuestro.

Creemos que se trata de una concepción psicologista de aquello que el profesor Araya entiende por "representación". No importa mucho tal concepción Psicologista, sino que si analizamos los segmentos

subrayados podemos poner de manifiesto algunas contradicciones, así:

A. Presumimos que el término “representación” está tomado en su sentido de “imagen mental” de un objeto, imagen que no se ha de confundir con la “cosa misma”, porque de ser así A (=representación) sería igual a B (= la cosa misma) asunto que la experiencia distingue claramente que no es así.

B. Nombrar quiere decir poner nombre (a los objetos), designar, distinguir una cosa de otra, etc., como producto de un acuerdo social explícito ó implícito. Y ese nombrar las cosas (que no son las cosas mismas) se logra por vía de la “representación” lingüística - conceptual, que en últimas parece ser lo que permite y asegura la posibilidad de entendimiento entre los hablantes de una comunidad parlante.

C. Conviene también distinguir que la “representación” es diferente del instrumento – nombre (signo) que le sirve de vehículo de manifestación entre el emisor y el receptor.

Parece ser que la “representación no está en el signo, sino que éste es el medio que permite la abstracción (mental) en cada individuo y que dicha representación conduce a un proceso de universalizaron simbólica.

“Mostración, presentación”, pag. 85. En este punto se plantea el distinto modo de significar “árbol e instrumento” y “este y eso”. En el primer caso (árbol, instrumento) se distinguen dos momentos: 1) “La función representativa” y 2) “lo Representado”.

En las expresiones “este árbol ó pásame eso”, los términos subrayados “nos dan la sensación de flechas señalativas ó de dedos indicadores, que nos ponen sin mayor trámite ante las cosas así señaladas”.

Araya nos dice que los anteriores ejemplos no se tratan de una “representación”, sino de una “presentación”. Es verdad que este y eso (y el resto del paradigma) carecen de “representación” si se los considera fuera del discurso, es decir, en el sistema. Ahora bien, si funcionan como sustantivos, en el decurso, creemos que si tienen una función representativa por sobre la mera “representación” que es más típica de los demostrativos en función de adjuntos: “Este árbol”, (el subrayado es nuestro).

En esta parte lo que le interesa al profesor chileno es decirnos que las funciones del lenguaje que propone Burles no son tres sino cuatro, y que él (Araya) es el “descubridor” de esa cuarta función: “la mostración”. El autor, en nota de pie de página, advierte que “la mostración” está implícita en la obra de Bürler (Teoría del Lenguaje), pero que hay una incoherencia entre la axiomática y el resto de la exposición.

Resulta que en la teoría se habla extensamente del campo mostrativo del lenguaje y, pensamos, que el simple hecho de explicarla (si esto se puede decir) otra función que, por lo demás es patente, no confiere título de “descubridor”, y sino que lo digan otros investigadores que suelen hablar de otras funciones tales como poética, metalingüística, fática etc., a partir de las establecidas por Bürler.

“Como se organizan las cuatro funciones” página 87. En este número se nos dice que las funciones representativa, mostrativa, expresiva, y apelativa se posibilitan por “lo fónico, lo léxico, lo morfológico, lo sintáctico y semántico”. Esto es evidente. Que los elementos anteriores concurren con otros, también es claro.

Se expresa también que todas las lenguas por lo menos las indoeuropeas tienen clases de palabras espaciotemporales. Los mostrativos (personales, correlativos, posesivos, etc.) y los adverbios son los categorizadores del espacio – tiempo. Vienen luego los “nombres” que son los que realizan la función representativa.

Seguidamente se habla de la función expresiva, que para Araya estaría representada por la interjección, aunque no exclusivamente, pues el imperativo también “está troquelado desde la apelación”. A este punto pensamos que, teóricamente, cualquier palabra es susceptible de actuar en función expresiva – apelativa. Todo depende de la situación y el contexto en que se formula la expresión.

Nos propone, igualmente, que la mostración como la representación tienen su propio paradigma morfológico y que a ese nivel no existe preeminencia de la representación sobre la mostración.

Para “Este” y “eso” se establece que en ambos se da la expresión y la apelación, pero no la representación, Ya manifestamos anteriormente que estos términos cuando funcionan como sustantivos, sin perder su carácter de deicticos, si tienen representación en circunstancias discursivas. Claro está que los deicticos establecen relaciones de tipo espaciotemporal entre hablante, oyente y objetos, a si funcionan como sustantivos, En cambio, los sustantivos – sustantivos tienen su propio modo de significar; es decir, de denominar, que es lo que asegura la universalización de los conceptos.

Hay momentos en que Araya pretende decirnos tajantemente mostración es la única función de los mostrativos, y luego que “la función caracterizadora de ellos es la mostración”. Entendida la última afirmación en términos de “función caracterizadora” deja, por lo menos, el margen de que junto a ella subsisten otras funciones.

Parece también que la función apelativa la entiende en el sentido estrecho de dirigirse a alguien con el carácter exclusivo de darle una orden. Tal cosa se puede apreciar cuando se refiere al dicho imperativo. Pero es conveniente, que apelación se tome en el sentido general de que “uno se dirige a otro” con la intención de establecer una comunicación.

Al analizar el concepto que de representación da Araya, decíamos que parece confundir ésta con la cosa misma. Sin embargo, en la página 95 dice: "Convendría no incluir como momento de la representación el objeto concreto representado", puesto que no hay representación de objetos concretos, es decir, de "cosas", sino que lo representado son elementos ideales, abstractos, que están en una relación determinada con las cosas mismas. En "este árbol está seco", el signo "árbol" no realiza representación de la materia vegetal de hojas y ramas que está en nuestro campo visual.

La representación del signo consiste en la conexión de la función representativa con lo representado (Lekton, significado ó concepto) que abarca el objeto aquí presente como cualquier otro que tenga sus mismas características.

A pesar de que trata de precisar el significado del termino "representación", hace mención a una "función representativa", lo que crea un desajuste con la concepción buhleriana, si se tienen en cuenta que "representación" es la misma cosa que "función representativa". Son problemas lógicos de las definiciones circulares.

Terminamos aquí nuestra reseña análisis, no sin antes reconocer que el trabajo de Guillermo Araya es interesante, pues el hecho de analizar el problema desde otro punto de vista es interesante.

BIBLIOGRAFIA

ARAYA, Guillermo. "Dimensiones Semánticas del Lenguaje" en Actas de la primera reunión latinoamericana de Lingüística y Filología, Viña del Mar (Chile), 1969. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1973.